

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 23771

Imprenta Nacional

AÑO LXXIV

Managua, D. N., Viernes 22 de Mayo de 1970

Nº 112

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Hónras Fúnebres a Cadáver de Doctor Adolfo Martínez Talavera **Pág. 1361**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Apruébanse Convenios, Acuerdos y Reglamentos Emitidos en IX Congreso de Unión Postal de Las Américas y España **1362**

Nómbrese Agregado a Embajada de Nicaragua en Italia **1362**

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Autorízase a Dirección General de Presupuesto para Efectuar Traslado Parcial de Partida **1362**

Emítase Vale del Tesoro Nacional a Favor del INSS **1362**

MINISTERIO DE DEFENSA

Autorízase a All American Cables and Radio Inc. Nueva Tarifa de Servicio de Teélex Entre Nicaragua y Hong Kong **1363**

Autorízase a Tropical Radio Telegraph Company Nueva Tarifa Radio Telefónica Entre Nicaragua y Chile **1363**

AUTORIDAD PORTUARIA DE CORINTO

Bulance Condensado Consolidado al 31 de Diciembre de 1969 **1363**

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

"Western Caribbean Petroleum Company" y "Occidental of Nicaragua Inc." Solicitan Concesión de Explotación de Petróleo **1364**

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica **1365**

Nombre Comercial **1368**

SECCION JUDICIAL

Remates **1368**

Títulos Supletorios **1371**

Arriendo de Terreno Ejidal **1374**

Convocatoria a Socios de "NOMAR, S. A." **1374**

Sentencias de Divorcio **1374**

Declaratorias de Herederos **1374**

Citaciones de Procesados **1375**

Indice de "La Gaceta" (continúa) **1376**

Indicador de "La Gaceta" **1376**

PODER EJECUTIVO

Ministerio de la Gobernación

HONRAS FUNEBRES A CADAVER DE DOCTOR ADOLFO MARTINEZ TALAVERA

"No. 174

El Presidente de la República,

Considerando:

Que en la madrugada de hoy, falleció en la ciudad de Rivas, el Honorable Señor Diputado de la República, Doctor Adolfo Martínez Talavera.

Considerando:

Que el Doctor Adolfo Martínez Talavera, prestó importantes servicios a la Patria en su calidad de Representante al Congreso Nacional, del cual fue Vice-Presidente, y Vice-Ministro de la Gobernación y Fomento, cargos que desempeñó con marcado desinterés, y que su deceso es motivo de hondo sentimiento de pe-

sar, no sólo para su distinguida familia, sino también para el Gobierno de la República.

Acuerda:

Primero: Deplorar el sensible fallecimiento del Honorable Diputado, Doctor Adolfo Martínez Talavera.

Segundo: Tributar a su cadáver honores de Ministro de Defensa, y enviar una ofrenda floral en nombre del Poder Ejecutivo.

Tercero: Comisionar a los señores, Doctor Antonio Coronado Torres, Vice-Ministro de la Gobernación; Doctor Adolfo Muñoz Otero, Vice-Ministro del Trabajo; y señora Profesora doña Mary Cocó Maltez de Callejas, Vice-Ministro del Distrito Nacional, para que en nombre del Poder Ejecutivo asistan a los funerales y den el pésame a su distinguida familia.

especialmente a su señora esposa doña Amelia Cole viuda de Martínez.

Cuarto: El Señor Vice-Ministro del Trabajo, Doctor Adolfo Muñiz Otero, llevará la palabra oficial, y los gastos de sus funerales serán por cuenta del Estado.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., 20 de mayo de 1970. — **A. SOMOZA**— El Ministro de la Gobernación, **M. Buitrago Aja**".

Ministerio de Relaciones Exteriores

APRUEBANSE CONVENIOS, ACUERDOS Y REGLAMENTOS EMITIDOS EN IX CONGRESO DE UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA

"No. 2

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Aprobar los siguientes Convenios, Acuerdos y Reglamentos emitidos en el IX Congreso de la Unión Postal de las Américas y España, firmados en la ciudad de México el día 16 de julio de 1966:

Convenio de la Unión Postal de las Américas y España; Protocolo Final del Convenio Postal de las Américas y España; Reglamento de Ejecución del Convenio de la Unión Postal de las Américas y España; Reglamento de la Oficina Internacional de la Unión Postal de las Américas y España; Reglamento de la Oficina de Transbordos. Acuerdo relativo a Valores Declarados. Acuerdo relativo a encomiendas postales; Protocolo Final del Acuerdo relativo a Encomiendas Postales; Reglamento de Ejecución del Acuerdo relativo a Encomiendas Postales. Acuerdo relativo a Giros Postales; y Protocolo Final del Acuerdo relativo a Giros Postales.

Segundo: Someter dichos Convenios a la aprobación del Honorable Congreso Nacional.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, dieciocho de mayo de mil novecientos setenta. — **A. SOMOZA**. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Lorenzo Guerrero**".

NOMBRASE AGREGADO A EMBAJADA DE NICARAGUA EN ITALIA

"No. 75

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor Don Francisco Roberto Rodríguez Baltodano, Agregado ad-honorem a la Embajada de Nicaragua ante el Gobierno de Italia.

Segundo: El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta misma fecha.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, dieciocho de mayo de mil novecientos setenta. — **A. SOMOZA**. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Lorenzo Guerrero**".

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Autorízase a Dirección General de Presupuesto para Efectuar Traslado Parcial de Partida

"Nº 103

El Presidente de la República,

En uso de las facultades que le confiere el Arto. 4º del Decreto Legislativo Nº 1665 del 30 de Diciembre de 1969, correspondiente al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República,

A c u e r d a :

Arto. 1º Autorízase a la Dirección General del Presupuesto para efectuar el siguiente traslado parcial de Partidas del Presupuesto de Egresos en contingente al Presupuesto Ordinario de Egresos:

DE: Detalle del Presupuesto de Egresos en Contingente:

Ministerio de Obras Públicas:

5º Préstamo a las Cooperativas de Electrificación por intermedio de Enaluf (Decreto Nº 1479 del 17-8-68): \$3.000.000.

A: Presupuesto Ordinario de Egresos de 1970

Ministerio de Obras Públicas

Programa 10-00: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Codificación 07—10—00—34—33—42—0822

02 Préstamo a las Cooperativas de Electrificación por intermedio de Enaluf (Decreto Nº 1479 del 17-8-68): \$3.000.000.

Arto. 2º El presente Acuerdo surte sus efectos desde su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, D. N., a los veintiún días del mes de Mayo de mil novecientos setenta. — (f) **A. SOMOZA**, Presidente de la República. — (f) **Gustavo Montiel**, Ministro de Hacienda y Crédito Público".

Emítase Vale del Tesoro Nacional a Favor del I N S S

"Nº 101

El Presidente de la República,

En uso de sus facultades,

A c u e r d a :

Único: Emítase un "Vale del Tesoro" a car-

go del Tesoro Nacional, suscrito por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, hasta por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CORDOBAS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (¢1.922,797.85), con vencimiento el día 15 de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, devengando la suma del Vale, el interés del cuatro por ciento (4%) anual, pagaderos los intereses por anualidades vencidas. Con tal documento el Estado cubrirá el Aporte Estatal por el mes de Diciembre de 1969, que le corresponde pagar al Instituto Nacional de Seguridad Social.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., quince de mayo de mil novecientos setenta. —(f) A. SOMOZA, Presidente de la República. — (f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y Crédito Público”.

Ministerio de Defensa

Autorízase a All American Cables and Radio Inc. Nueva Tarifa de Servicio de Telex Entre Nicaragua y Hong Kong

Reg. No. 2817 — R/F — ¢ 45.00
No. 11CC-V.
El Presidente de la República,
Acuerda:

Unico: Autorizar a partir del primero de junio de 1970, a la All America Cables and Radio, Inc., la nueva Tarifa del Servicio de Telex directo entre Nicaragua y Hong Kong, así:

Reg. 2667 — R/F 509306 — ¢120.00

AUTORIDAD PORTUARIA DE CORINTO

BALANCE CONDENSADO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
<i>Activo Fijo:</i>		<i>Pasivo Fijo:</i>	
Planta en Operación	¢ 46.942.171	Obligaciones a Largo Plazo	¢ 10.337.114
Menos: Depreciación acumulada	9.684.569	<i>Pasivo Circulante:</i>	
Total	¢ 37.257.602	Obligaciones a Corto Plazo	¢ 1.678.998
<i>Activo Circulante:</i>		Cuentas por Pagar	303.975
Efectivo en Caja y Bancos	¢ 732.860	Depósitos por Servicios	55.205
Depósitos a Plazo Fijo	9.114.142	Intereses Acumulados por Pagar	413.070
Cuentas y Documentos por Cobrar (Neto)	1.527.304	Gastos Acumulados por Pagar	262.935
Materiales y Suministros (Neto)	1.589.580	Total	¢ 2.714.183
Gastos Pagados por Adelantado	453.746	<i>Patrimonio:</i>	
Total	¢ 13.427.632	Aportaciones del Estado	¢ 11.308.581
Cuentas y Documentos por Cobrar a Largo Plazo	¢ 490.899	Revaluación	566.657
Estudios de Preinversión	529.083	Utilidades Acumuladas	27.898.089
Cargos Diferidos	1.116.475	Total	¢ 39.773.326
Depósitos en Garantía	2.932	Total del Pasivo y Patrimonio	¢ 52.324.623
Total del Activo	¢ 52.824.623		

Este Balance refleja el resultado de las Operaciones de los Puertos de Corinto y Puerto Cabezas.

Charles E. Whitaker W.,
Jefe de Administración y Contabilidad.

Rodolfo Bendaña D'Arbelles,
Gerente Administrador.

SERVICIO DE TELEX CON:	TARIFA 3 MINUTOS	TARIFA MINUTO ADICIONAL
---------------------------	---------------------	-------------------------------

Hong Kong US\$ 14.40 US\$ 4.80

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., 19 de mayo de 1970. (f) A. SOMOZA D., General de División, G. N. — El Ministro de Defensa. (f) *Julio C. Morales M.*, General de Brigada G. N.”.

Autorízase a Tropical Radio Telegraph Company Nueva Tarifa Radio Telefónica Entre Nicaragua y Chile

Reg. No. 2818 — R/F — ¢ 60.00
No. 12CC-V.

El Presidente de la República,
Acuerda:

Unico: Autorizar, a partir del primero de junio 1970, a la Tropical Radio Telegraph Company, la nueva Tarifa para manejar el tráfico radio telefónico de Nicaragua para Chile vía Panamá y Bogotá

Los cargos serían como a continuación se detallan:

Servicios	Tarifa Diurna		Tarifa Reducida (DOMINGO)	
	Mínimo 3 mins.	Minuto adicional	Mínimo 3 mins.	Minuto adicional
Persona a Persona	US\$ 14.40	US\$ 4.80	US\$ 10.80	US\$ 3.60

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., 19 de mayo de 1970. — (f) A. SOMOZA D., General de División G. N. — El Ministro de Defensa. — (f) *Julio C. Morales M.*, General de Brigada, G. N.”.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

“Western Caribbean Petroleum Company” y “Occidental of Nicaragua Inco.” Solicitan Concesión de Exploración de Petróleo

Reg. 2741 — R/F 517389 — ₡960.00

“SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE RIQUEZAS NATURALES: Yo, OSCAR SEVILLA SACA, mayor de edad, casado, Abogado y de este domicilio, gestionando en nombre y representación como Apoderado de las Compañías “WESTERN CARIBBEAN PETROLEUM COMPANY”, Sociedad Anónima constituida y organizada conforme las Leyes del Estado de Delaware, y “OCCIDENTAL OF NICARAGUA INC.”, Sociedad Anónima constituida y organizada conforme las Leyes del Estado de California, ambos de los Estados Unidos de América, carácter que ya tengo acreditado en ese Despacho a su digno cargo, ante Ud. atentamente expongo:

1º—Las Sociedades que represento han sido constituidas y organizadas, entre otros objetos, con el de dedicarse a las actividades del petróleo en todas sus faces, a las negociaciones petroleras y de gas, incluyendo pero sin estar limitado a ello, las exploraciones y perspectivas del petróleo y gas, adquiriendo en propiedad y disposición de arrendamiento el petróleo y gas, derechos de minería e intereses mineros de toda clase, perforando y desarrollando los arrendamientos petroleros y de gas y de otros intereses mineros; en la producción de petróleo, gas de hidrocarburo líquido y gaseoso de toda clase; operando plantas de gasolina y de otras clases para la producción, procesamiento, concesión y almacenamiento del petróleo, gas y líquido hidrocarburos gaseosos, etc. Procediendo de acuerdo con uno de los objetivos de dichas Sociedades, y con fundamento en la Ley General sobre Explotación de Riquezas Naturales, las Sociedades que represento, por medio de este Memorial, solicitan del Gobierno de esta República, por conducto de esa Dirección a su digno cargo, una concesión de Exploración de Hidrocarburo (Petróleo) y gases naturales, por un término de tres años sobre el área o zona de la Plataforma Continental de Nicaragua en el Océano Atlántico, tal como aparece marcada en el mapa de orientación que acompaño y que se individualiza así: La Concesión se solicita sobre un área o zona denominada: “BLOQUE AGUA AZUL”, de 76.653 hectáreas distante de la tierra firma en el sector norte del Litoral Atlántico, aproximadamente 96 millas náuticas y se encuentra enmarcada y definida conforme aparece en el plano que se adjunta como Anexo, así: Partiendo de un punto determinado por la intersección del paralelo 14

grados 30' 00" con el meridiano 81 grados 40' 00" se sigue hacia el Este hasta el meridiano 81 grados 30' 00"; de este punto se sigue por el mismo meridiano hacia el Norte hasta el paralelo 14 grados 59' 08"; después se sigue por este mismo paralelo hacia el Oeste hasta la intersección con la línea de profundidad 200 metros (ISO-BATHS), siguiendo sobre esta línea de profundidad al Sur hasta llegar a la intersección con el meridiano 81 grados 40' 00"; continuando sobre este meridiano de 81 grados 40' 00" al Sur hasta llegar al paralelo 14 grados 30' 00" el punto de partida. La Zona cuya concesión se solicita, tiene como límite Sur, Norte, Este y Oeste, las aguas del Mar Caribe en el Océano Atlántico, y se encuentra unida y colinda por el Oeste con las áreas de la concesión “Bloque N° 1”, en la parte superior y de la “Bloque Miskito” en la parte inferior.

2º—Las Sociedades que represento se proponen realizar durante la vigencia de la concesión que solicitan, los trabajos de exploración que se detalla en el documento que se acompaña como Anexo.

3º—En cuanto a su capacidad financiera para llevar a cabo sus trabajos de exploración correspondientes, las Sociedades que represento “Western Caribbean Petroleum Company” y “Occidental of Nicaragua Inc.”, cuentan además de su propia responsabilidad económica, con la habilitación de la “Signall Oil and Gas Company”, organizada y constituida conforme las Leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América y de la “Occidental Petroleum Corporation”, organizada conforme las Leyes del Estado de California, Estados Unidos de América, de las cuales son respectivamente subsidiarias conforme documentos que se acompañan como Anexo junto con reportes anuales de dichas Corporaciones. En cuanto al personal técnico al servicio de las Sociedades solicitantes, por lo que hace a la “Western Caribbean Petroleum Company”, me permito dar aquí por reproducidos en este Memorial, los datos biográficos de los directivos y personeros importantes de dicha Sociedad: RUSSELL C. VLACK y LORING B. SNEDDEN que figuran en escrito presentado a esa Dirección General, a las 11 y 30 de la mañana del día 27 de Octubre de 1967. En cuanto a la “Occidental of Nicaragua Inc.”, me permito informar que tiene a su servicio entre otros los siguientes técnicos: JAMES BARTON TAYLOR, graduado de Geólogo en la Universidad de California, Los Angeles, con experiencia profesional en trabajos hechos al servicio de las siguientes corporaciones: Texaco Inc., en Alaska y Los Angeles, California; Texaco Petroleum Company, en Bogotá, Colombia y Quito, Ecuador; Señor HARRY A. JARVIS Jr., Geólogo graduado en la Universidad de Princeton, con experiencia profesional en servicios prestados al Ministerio de Minas e Hidrocarburos de Venezuela y a la Esso Standard Libya.

4°—Específicamente instruido en el carácter con que gestiono, dejo manifestación clara y categórica de que mis representadas, sus representantes o sucesores se someten a la jurisdicción de las autoridades administrativas o judiciales que indica la Ley General sobre Explotación de Riquezas Naturales. Asimismo declaro que no existe en la Concesión que se solicita, interés alguno de parte de Gobierno o Estado extranjero y de que no comprende a mis representadas, ninguna de las prohibiciones específicamente establecidas en el Arto. 16 de la Ley General sobre Explotación de Riquezas Naturales.

5°—En cuanto a documentos por lo que hace al Pacto Social, Estatutos y Poder a mi favor de la "Western Caribbean Petroleum Company" figuran ya presentados ante esas Oficinas, los dos primeros documentos como Anexos "A" y "B" del escrito de 27 de Mayo de 1966, y el Poder como Anexo A del escrito presentado a las 11:30 a.m. del 27 de Octubre de 1967. Por lo que hace al Pacto Social, Estatutos y Poder de "Occidental Of Nicaragua Inc.", figuran igualmente ya en ese Despacho como Anexos al escrito presentado con fecha 6 de Abril de 1970.

Acompaño como Anexos los siguientes documentos: a) Documentos demostrativos de que ambas Sociedades solicitantes disponen de capacidad económica para emprender y llevar a cabo los trabajos de exploración correspondientes (Anexo A); b) Un mapa del territorio nacional con indicación de la ubicación de la zona en la Plataforma Continental del Océano Atlántico a que se refiere la solicitud (Anexo B); c) Dos ejemplares de un croquis con información del área solicitada, extensión de la misma y demás características pertinentes (Anexo C); d) Informe Técnico que justifica la exploración pretendida (Anexo D); e) Descripción general de los trabajos de exploración que intentan realizar las Sociedades solicitantes durante la vigencia de la concesión (Anexo E); y f) Boletas de no contribuyente extendidas por la Dirección General de Ingresos en favor de las Sociedades solicitantes (Anexo F).

No omito manifestarle que el señor John L. Nassiff, mayor de edad, soltero, Ingeniero Geofísico y de este domicilio, es Gerente Local de la "Western Caribbean Petroleum Company", figurando como Apoderado de la "Occidental Of Nicaragua Inc.", el señor James Barton Taylor, mayor de edad, casado, Geólogo y de este domicilio. Mis representadas están listas a cumplir con el "Depósito de Costas" en el monto que sea fijado por esa Dirección General, de acuerdo con lo previsto en el Arto. 106 de la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales, así como con cualquier otro requisito legal. Señalo para oír notificaciones, mi oficina de Abogacía en esta ciudad, en la 1a. Calle

Sur Oeste No. 108. Managua, D. N., veinticuatro de Abril de mil novecientos setenta —(f)
OSCAR SEVILLA SACASA.

3 1

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 2448 — R/F 492128 — Valor ₡ 90.00
Alfonso Méndez Ibarra, solicita registro de:



SUPER ... dex SI
"MENEZ"
PARA EL MAL OLOR DEL SUDOR
ELABORADO CON MATERIA PRIMA ALEMANA
Aizles, Salpitrilla, Hongos, Pícticos
Garantizado por Méndez & Co. Hecho en Eze, Nicaragua
Ahora con Clorofila



Para: Clase 7.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintiocho, abril, mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Ernesto López Martínez, Secretario.

3 3

Reg. No. 2548 — R/F 496818 — Valor ₡ 90.00
Laboratorios Aranda S. A., mediante apoderado solicita Registro:

"ARSENFOST", "ASCORBOL Jr."
"VETSAN" "CARBONOL" y
"NUEVO ESTREPTO DIBENZIL"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintiocho, abril, mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Ernesto López Martínez, Secretario.

3 2

Reg. No. 2549 — R/F 497509 — Valor ₡ 45.00
Johnson & Johnson, mediante apoderado solicita registro:

"ETHNOR"

Para: Clases 9 y 47.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintiocho, abril, mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Ernesto López Martínez, Secretario.

3 2

Reg. No. 2550 — R/F 497509 — Valor ₡ 45.00
Johnson & Johnson, mediante apoderado solicita registro:

"YES"

Para: Clase 47.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintiocho, abril, mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Ernesto López Martínez, Secretario.

3 2

Reg. No. 2551 — R/F 497203 — Valor ₡ 45.00
La Francol S. A., mediante apoderado solicita registro:

"TEZIMA"

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veinticuatro, abril, mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Ernesto López M., Secretario.

3 2

Reg. No. 2714 — R/F 509816 — Valor ₡ 90.00
Orlando Meza Ochoa, solicita registro de la marca:

N I X O N

Para: Clase 42 y
Nombre Comercial,

INDUSTRIA VESTUARIO "OMO",

Para: Venta de Ropa.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintuno, abril, mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Ernesto López M., Secretario.

3 1

Reg. No. 2721 — R/F 510073 — Valor ₡ 45.00
José Jerez Suárez, solicita registro de:

"BRAHMAM"

Para: Ropa de Varón.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, catorce, mayo de mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 2752 — R/F 510271 — ₡ 90.00

Kimberly-Clark Corporation, solicita registro marca:



Clase: 40.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, treinta y uno de marzo mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 2753 — R/F 510270 — ₡ 135.00

The Dow Chemical Company, solicita registro Marca de Servicio de anuncios, seguros, financieros, comunicación, almacenadoras, transporte, educación, entretenimiento, industrias químicas, farmacéuticas, agricultoras, plásticas, textiles, metálicas, petrolíferas, espaciales, bancarios, purificación, alcantarillado, tratamientos desperdicios, fotograbados, soldaduras, diagnósticos, construcción, alojamientos, restaurantes, hospitales, ingeniería, médicos, veterinarios, arquitectura. y Marcas de Fábrica.



Clases: 26, 29, 42, 5, 16.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, diecisiete abril mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — J. Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 2738 — R/F 510503 — ₡ 45.00

Johnson & Johnson, mediante Apoderado solicita registro:

"S O F N E T"

Para: Clase 47.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, treinta abril mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Ernesto López Martínez, Secretario.

3 1

Reg. 2755 — R/F 510272 — ₡ 90.00

National Distillers and Chemical Corporation, solicita registro marca:



Para: Clase 52.

Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, trece marzo mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 2754 — R/F 510273 — ₡ 105.00
Comp. ₡ 30.00

The Quaker Oats Company, mediante Apoderado, solicita registro marcas:



Para: Clase 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veinte marzo mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 2756 — R/F 510284 — ₡ 90.00

Anderson Clayton & Co., mediante Apoderado, solicita registro marca:



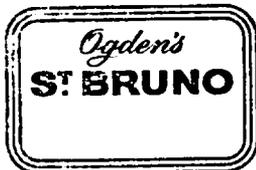
Para: Clase 1.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, ocho abril mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 2757 — R/F 510285 — ₡ 90.00
British American Tobacco Company Limited, solicita registro marca:



Para: Clase 20.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, trece marzo mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 2758 — R/F 510283 — ₡ 90.00
Tabacalera Centroamericana, Sociedad Anónima, mediante Apoderado solicita registro marcas:

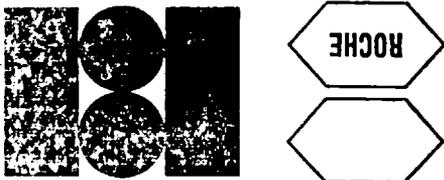


Para: Clase 20.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veinticuatro abril mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Ernesto López, Secretario.

3 1

Reg. 2759 — R/F 510282 — ₡ 90.00
Roche International Ltd., mediante Apoderado solicita registro marcas:



Para: Clases 7, 8, 47 y 49; y Clase 29.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, siete enero mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 2760 — R/F 510281 — ₡ 90.00
Roche International Ltd., mediante Apoderado solicita registro marcas de Servicio:



Para: SERVICIOS EN EL CAMPO MEDICO.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. Managua, sie-

te de enero mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 2761 — R/F 510280 — ₡ 90.00
Makita Electric Works Limited, mediante Apoderado solicita registro marcas:

Makita



Para: Clase 24.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintidós abril mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 2762 — R/F 510279 — ₡ 90.00
Yardley & Company Limited, mediante Apoderado solicita registro marca:



Para: Clase 7.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, diecisiete abril mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 2763 — R/F 510278 — ₡ 90.00
Vanity Fair Mills, Inc. solicita registro marca:

Vanity Fair

Para: Clases 42 y 45.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, trece marzo mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 2764 — R/F 510277 — ₡ 90.00
J. I. Case Company, mediante Apoderado solicita registro marca:



Para: Clase 26.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, sie-

te abril mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 2765 — R/F 510276 — ₡ 90.00

Splendor Form Brassiere Inc., mediante Apoderado solicita registro marca:



Para: Clase 42.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, siete abril mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 2766 — R/F 510275 — ₡ 90.00

H. J. Heinz Company, solicita registro marcas:



Para: Clase 48.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veinte marzo mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 2767 — R/F 510274 — ₡ 90.00

Barton's Candy Corporation, mediante Apoderado solicita registro marcas:

"BARTON'S"

BARTON'S
bonbonniere

Para: Clase 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, siete abril mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 2768 — R/F 510286 — ₡ 45.00

American Home Products Corporation, mediante Apoderado solicita registro marca:

"DENOVAL"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, ocho abril mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 2769 — R/F 510287 — ₡ 45.00

General Chemicals & Cosmetics Limited, mediante Apoderado solicita registro marca:

"VITACEL"

Para: Clase 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, ocho abril mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 2770 — R/F 510288 — ₡ 45.00

Bristol Myers Company, mediante Apoderado solicita registro marca:

"FEMAGEST"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, ocho abril mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Nombre Comercial

Reg. No. 2447 — R/F 491682 — Valor ₡ 90.00

Mauricio Targa Argüello solicita registro Nombre Comercial:

"GREYHOUN YELLOW RENT-A-CAR",

Para: Servicios de Transporte.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial de Nicaragua. Managua, D. N., veintisiete de abril de mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Ernesto López Martínez, Secretario.

3 3

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. 2725 — R/F 510111 — ₡ 180.00

Cinco la tarde, cuatro de junio, subastaráse corriente año, finca rústica denominada "El Caimito" esta jurisdicción, a seis leguas esta ciudad, compuesta de dos lotes: uno, de quinientas hectáreas y un cuarto; y otro, de dos caballerías, medida antigua, ochocientas manzanas extensión; linda: Norte, Abelardo Aragón, "El Chapulín", La Ceiba; Sur, finca "El Pinol"; Oriente, El Pinol; Poniente, Santiago de Managua y El Caimito; teniendo callejón propio; Inscrito número diecisiete mil cuatrocientos cincuenta; y dos mil cuatrocientos cincuentisiete, Registro Público Managua.

Ejecuta: Banco la Vivienda de Nicaragua.

Ejecutado: Enrique Silva Re.

Base: Ciento veinticinco mil setentiún córdobas cuatro centavos.

Local: Este Juzgado.

Dado Juzgado Segundo Civil de Distrito, a las tres de la tarde del dieciocho de mayo, mil novecientos setenta. — Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo Civil de Distrito. — R. Chamorro, Srio.

3 2

Reg. No. 2683 — R/F 509240 — Valor ₡ 135.00

Cuatro de la tarde veintiséis de mayo corriente local este Juzgado subastaráse urbana en Masa-

tepe: Oriente, calle enmedio, Rodolfo Rosales; Poniente, Manuel Sánchez; Norte, calle enmedio Guillermo Flores y Sur, Juan Sánchez Rayo; No. 449 asiento 50. folio 169 tomo 5 y 146 Libro Propiedades Registro Masaya.

Posturas estricto contado.

Base: Cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta córdobas.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Marco Antonio Sánchez, Magaly de Sánchez y doña Mercedes Porras de Sánchez.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, D. N., once mayo mil novecientos setenta. — Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo Civil del Distrito.

3 2

Reg. No. 2706 — R/F 509785 — Valor ₡ 270.00

Cinco de la tarde dos de junio próximo subastaráse este Juzgado rústica doscientas cincuenta y cinco manzanas "Santa Adelaida" dividida tres lotes, jurisdicción Estelí en Sitio Apacorral que linda: Oriente, Sitios de San Marcos de Palalji y San Diego de Lagunilla; Occidente, Sitio Regadío, Potrero de Las Burras y San Antonio de Pire; Norte, Sitio San José de Pire, San Joaquín del Volcán y La Concepción; y Sur, Sitio San Diego de Los Bonetes, Quebrada Honda y Santa Isabel; comprendiendo cerramiento en parte occidental Santa Adelaida, setenta y cinco manzanas con nueve apartamentos, casas, corrales, pozos, pilas y aeromotor, limitado: Oriente, resto. Santa Adelaida, carretera enmedio; Occidente, predio Inés Pérez, Ramón Machado; Norte, Nicomedes Torres y Sur, José Rugama, No. 12.334, folios 53 y 54- tomo 122- Asiento 30. Libro Propiedades Registro Público Estelí.

Base: Treinta mil seiscientos cuarenta y un córdobas veintinueve centavos.

Posturas: Estricto contado.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Adelaida Arcia viuda de Castaño y otros, sucesores Orlando Castaño Vilchez.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, D. N., trece mayo mil novecientos setenta. — Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo Civil

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Manatario.

3 2

Reg. 2639 — R/F 504247 — ₡ 960.00

Cuatro tarde, veintiocho de mayo corriente año, subastaráse Local este Juzgado siguientes propiedades: I) Un derecho real de tierra, de media caballería, medida antigua, en el Sitio de Apacorral, jurisdicción de Estelí, que linda: Oriente, Santa Isabel; Occidente, El Regadío; Norte, San Antonio de Pira y Las Burras, y Sur, San Diego de los Bonetes, del cual derecho debe deducirse una venta de treinta manzanas, hecha por los antecesores en el dominio. II) Un cerramiento ubicado en Sitio antes deslindado, compuesto de seiscientas dos manzanas, con cuatro departamentos, cercado de alambre y piedra, empastado en parte y el resto montes incultos, contiene huertas para cultivar cereales, casa de habitación tejada, forrada con tablas, corrales para ganado, agujas permanentes, lindante el conjunto así: Oriente, Carretera Panamericana en desuso, de por medio otro lote de terreno del deudor Moncada Alegría; Occidente, Etanislao Rizo; Norte, José María Briones; y Sur, San Diego de los Bonetes y III) Lote o cerramiento de terreno de diez manzanas de cabida, empastado en parte, cercado de alambre, lindante: Oriente, actual Carretera Panamericana, de por medio, con los señores Rivera; Occidente, lote deslindado en número que

antecede; Norte, lote de los señores Rivera; y Sur, predio de Francisco Luis Rodríguez. El conjunto de estos dos últimos lotes de terreno forman una sola finca rústica llamada "Las Mesitas", Sitio de Apacorral de jurisdicción de Estelí, tiene una extensión de seiscientas doce manzanas. Estas propiedades se encuentran inscritas a los folios ciento sesenta, del Tomo ciento uno y al folio veintiséis, del tomo ciento cuarenta y dos del Libro de Inscripciones de Derechos Reales del Registro Público del Departamento de Estelí, finca número diez mil ochocientos cincuenta y nueve en asiento número quinto; y a los folios doscientos dos del Tomo ciento cuarenta del mismo Libro de Derechos Reales del Registro Público de Estelí, bajo el número nueve mil doscientos sesenta y cuatro, asiento número dieciocho. Finca Las Nubes, de cincuenta manzanas de extensión superficial ubicada en el Sitio El Regadío jurisdicción de Estelí, la cual linda: Norte, Manuel Alegría y Sitio Cacala; Sur, herederos de Leopoldo y Leonardo Montenegro y Tránsito Cruz; Oriente, hacienda "El Pino" y Manuel Alegría y Occidente, Sitio de Cacala. Inscrita al folio diez, del tomo ciento uno del Libro de Inscripciones de Derechos Reales del Registro Público de Estelí, finca número diez mil ochocientos treintaicinco, en asiento número cinco. Finca rústica denominada "Agua Zarca", ubicada en el Sitio Rodeo Grande, jurisdicción de Estelí, con una extensión superficial de ciento cuarenta manzanas, cercada en su contorno con alambre de púas, dividida en tres departamentos, con una casa de habitación, con su corral, bajo los siguientes linderos: Norte, predio de Alejandro Moncada y Sucesión de Leonardo Montenegro; Sur, resto de los lotes generales, vendidos a Delfino y José Alejandro Castillo, denominado "La Cuesta"; Oriente, resto de los lotes generales vendido a Benito Castillo, hoy del deudor, potrero denominado Pénjamo; y Occidente, predio de Alejandro Moncada y Sucesión de Leonardo Montenegro, este último hoy del deudor, denominado "El Retiro". Inscrita a los folios ciento setentisiete, y ciento sesentisiete, del Tomo ciento sesentidós del Libro de Derechos Reales del Registro Público de Estelí, bajo el número catorce mil setecientos cincuenta, en asiento número primero. Finca rústica denominada "El Consuelo", perteneciente al señor Alejandro Moncada Alegría, que se compone de los siguientes lotes de terreno: a) De un Derecho Real de tierra de veinticuatro manzanas, el cual linda: Oriente, Palalají y parte de Apasopo; Occidente, Sitio Tapacusi; Norte, Sitio La Concepción y San Joaquín del Volcán; y Sur, San Diego de Las Lagunillas. Inscrito ese Derecho Real a los folios doscientos siete y el siguiente, del Tomo ciento veinticinco, finca número ocho mil cinco, en asiento veintiuno y número cuatrocientos treintinueve, en tercer asiento al folio doscientos ocho, del Tomo ciento veinticinco; b) Un cerramiento de setentiocho manzanas de extensión superficial acotado en todo su perímetro con cercas de alambre de púas, conteniendo huertas, potreros y casa de habitación, que en conjunto linda: Oriente y Occidente, Daniel Benjamín Moncada; Norte, Sucesores de Ramón Gutiérrez y Sur, José Francisco Rizo; c) De la mitad de otro Derecho de tierras en el Sitio de Apacorral, de once pesos y sesenta centavos, sobre la tercera parte de una Caballería y un cuarto de medida antigua; d) Otro Derecho Real de sesenta y cuatro manzanas en el mencionado Sitio de Apacorral; y de la mitad de otro cerramiento que mide como cien manzanas de extensión superficial, conteniendo pastos, montes y una huerta como de seis manzanas y casa de habitación

que en conjunto linda: Norte, José Rugama; Sur, Oriente y Occidente, predio de Daniel Benjamín Moncada, inscritas respectivamente las tres últimas propiedades así: Finca número doce mil quinientos veintiuno, folio doscientos diecisiete, del tomo ciento veinticinco, en asiento primero, finca número nueve mil ochocientos veintiséis folio ochenticuatro del tomo ciento cuatro, asiento sexto; y finca número ocho mil cinco, a los folios doscientos seis y siguiente del tomo ciento veinticinco, en asiento número diecinueve; todo en el Libro de Inscripciones de Derechos Reales del Registro Público del Departamento de Estelí.

Ejecuta: Banco Nicaragüense a Daniel Benjamín Moncada Alegría y a Alejandro Moncada Alegría, ambos del domicilio de Estelí. Todas las propiedades están situadas en el Departamento de Estelí.

Base: Trescientos once mil quinientos cuarenta y seis córdobas con treinta y tres centavos (¢311,546.33).

Dado en el Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, seis de mayo de mil novecientos setenta. — R. Duarte M., Juez 2o. Civil de Distrito de Managua. — R. Chamorro, Srio.

3 3

Reg. 2637 — R/F 508805 — ¢135.00

Cuatro tarde diez de junio corriente año, Local este Juzgado subastaráse inmueble Cantón Calvario Estelí. Oriente, Felipe Valenzuela; Occidente, Efraín Alegría; Norte, Hilario Valenzuela; Sur, calle en medio, Escuela Niñas.

Inscrito 10600, folio 301, tomo 97, asiento 3 Registro Público Estelí.

Ejecuta: Compañía de Seguros La Protectora, S. A.

Ejecutado: Dadiel Moncada Alegría.

Base: Setenta y cinco mil córdobas.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, nueve de mayo de mil novecientos setenta. Las doce meridianas. — Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo Civil Distrito Managua. — Rafael Chamorro, Secretario.

3 3

Reg. 2775 — R/F 510542 — ¢45.00

Once a.m. treinta mayo corriente, local despacho remataránse martillo siguientes bienes: Prensa Hidráulica Cutnig Co. New York, una prensa mecánica sin marca; veintiocho formas para prensa hidráulica; nueve para prensa mecánica; dos máquinas Singer, industrial, modelo 241-12; una máquina "Pfaff", industrial modelo N° 53572956; una máquina ribeteadora con motor Singer; una embanadora Singer; una máquina para pegar adornos; una calculadora "Nisa"; una sumadora "Olympia"; un Kárdex Standard Steel; una máquina de escribir "Underwood"; bienes exhibense casa César Gadea González, Estelí.

Ejecución: Banco Nacional Nicaragua contra César, Francisco Gadea.

Managua, D. N., mayo 19, 1970. — Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo Civil Distrito Managua.

3 1

Reg. 2742 — R/F 510518 — ¢180.00

Diez mañana del diez de junio del año en curso, remataráse mejor postor, local este Juzgado, finca urbana situada en el Barrio "Riguero" esta ciudad; mide diez varas cincuenta centímetros lados Oriental y Occidental,

veintinueve varas cincuentidós centímetros lados Norte y Sur, dentro siguientes linderos: Norte, Juan Manuel Arosteguí; Sur, Dolores de Miranda; Oriente, Carlos López; y Poniente, Sucesión Pedro A. Blandón.

Véndese por ejecución de doña Bertha Tellería viuda de Bolaños contra doña Florida Sierra de Arosteguí.

Acéptanse posturas legales, no bajen base suabasta, dos mil mil cuatrocientos Ochenta Córdobas.

Dado en el Juzgado Primero Local Civil. Managua, cinco de mayo de mil novecientos setenta. — Mauricio Romero G., Juez Primero Local Civil de Managua. — Danilo Valle Granera, Secretario.

3 1

Reg. 2772 — R/F 510547 — ¢135.00

Once mañana uno junio próximo subastaráse este Juzgado urbana en Tisma Grande, Masaya, treinticinco por sesenticuatro varas fondo, con mejoras. Oriente, Nicolás Bolaños; Poniente, Felipe Gómez; Norte, Fenercio Vilchez y Sur, Coronado Gutiérrez; N° 28.283, asiento 2º, folio 55, tomo 144, Libro Propiedades Registro Masaya.

Base: ¢9,680.00.

Posturas: Estricto contado.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Guillermo Sandino Balladares y Petrona Salablanca.

Dado Juzgado Primero Local Civil. Managua, dieciocho mayo mil novecientos setenta. — Mauricio Romero García, Juez 1º Local Civil de Managua, D. N. — Danilo Valle Granera, Secretario.

Reg. 2773 — R/F 510544 — ¢180.00

Cinco tarde día tres de junio próximo entrante, local este Juzgado subastaráse rústica en Chagüitillo, Sébaco, ciento setenta y una manzanas, conteniendo mejoras, limitada: Oriente, finca Tirso Zeledón; Norte, el mismo Dr. Zeledón; Poniente, terrenos Tierra Blanca y Sur, camino León a Tierra Blanca; N° 14814, asiento 1º, folios 119 a 122, tomo 237, Libro Propiedad Registro Público Matagalpa.

Base: Ciento treintiún mil doscientos cinco córdobas con cuarenta y seis centavos.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Norma Montenegro de Costello, por sí, como Aporada Generalísima de Allan Rourk Montenegro y como representante legal de Celina Rourk Montenegro.

Dado Juzgado Segundo Civil de Distrito. Managua, quince mayo mil novecientos setenta. — Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo Civil del Distrito. — R. Chamorro, Secretario.

3 1

Reg. 2774 — R/F 510545 — ¢135.00

Cinco tarde cinco junio próximo, local este Juzgado subastaráse "El Tiangué", rústica ejidos Condega, Estelí, trescientas manzanas, limitadas: Oriente, Carretera Panamericana; Poniente, Francisco Chacón y Ramón Chavarría; Norte, Angel y Concepción Peralta; Sur, Adán Centeno y Rosana Jiménez; N° 14.204, asiento 2o., folios 293 y siguientes, tomo ciento cincuenta y seis, Libro Propiedades Registro Público Estelí.

Base: Noventa y ocho mil córdobas.

Posturas: Estricto contado:

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Sonia Portillo de Sabany y otro.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito Managua, catorce de mayo mil novecientos setenta. — Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo Civil del Distrito. — R. Chamorro, Secretario.

3 1

Reg. 2776 — R/F 510549 — ₡180.00

Cinco tarde primero junio próximo, local despacho subastaráse "El Guapinol", compuesta: Derecho Real de tierra ciento veintidós manzanas en Sitio Apacorral, que linda: Norte, Sitio La Concepción; Sur, Sitio El Regadio; Oriente, terreno de Palalají y Occidente, Sitio Potrero de Las Burras; y cerramiento como ciento veintidós manzanas superficie, estos linderos: Norte, La Florida; Sur, Daniel Moncada; Oriente, José María Briones y Occidente, Alejandro Moncada, todo cercado, empastado y otras mejoras. Inscripción: N° 9826, asiento 40., folio 148 del tomo 88 y folio 83 del tomo 104, Sección Derechos Reales Registro Público de Estelí.

Base subasta: Trece mil quinientos córdobas.

Posturas: Estricto contado.

Ejecución: Banco Nacional de Nicaragua contra Eudocia Valenzuela de Moncada.

Managua, D. N., mayo 19, 1970. — Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo Civil de Distrito, Managua.

3 1

Títulos Supletorios

Reg. 2451 — R/F 468258 — ₡45.00

Román Rivera solicita Supletorio urbano, veinticinco por treinta. Norte, Ramón Espinales; Sur, Pilar Martínez; Este, Angel Hernández; Oeste, Pedro Mondragón.

Opónganse.

Juzgado Unico. Cinco Pinos, veintidós Abril mil novecientos setenta. — Matías Casco, Juez Unico.

3 3

Reg. No. 2555 — R/F 383049 — Valor ₡ 45.00

Rosa Arbizú solicita supletorio urbano, solar, casa: Oriente, calle Juana Morales; Poniente y Sur, Mario García; Norte, Salomón Sánchez.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, Sauce veintinueve abril de mil novecientos setenta. — Luis A. Mendoza, Srlo.

3 2

Reg. No. 2556 — R/F 383050 — Valor ₡ 45.00

Francisco Balmaceda solicita supletorio urbano, solar: Oriente, calle, Berta Salgado; Poniente, Rufino Méndez; Norte, Eulalia Castillo; Sur, calle, Concepción García.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, Sauce veintinueve, abril, mil novecientos setenta. — Luis A. Mendoza, Srlo.

3 2

Reg. No. 2557 — R/F 383051 — Valor ₡ 45.00

Matilde Acuña, supletorio rural terreno nueve manzanas: Oriente, Martín Pastora; Poniente, Dionisio Lanuza; Norte, solicitante; Sur, Alonso Valle.

Opónganse.

Sauce veintinueve abril mil novecientos setenta. — Luis Mendoza, Secretario Juzgado Civil.

3 2

Reg. No. 2558 — R/F 468298 — Valor ₡ 45.00

Teresa de Pérez, solicita supletorio: Norte, Ramón García; Sur, Valentín Calderón; Oriente, Petrona Carrero; Poniente, Adolfo Cabrera.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Chinandega, treinta abril mil novecientos setenta. — T. Barrera, Sria.

3 2

Reg. No. 2681 — R/F 458880 — Valor ₡ 45.00

Róger Velásquez solicita supletorio rústica, esta jurisdicción: Oriente, Costa Laguna Apoyo; Poniente, Guillermo Sánchez; Norte, Ramón Emilio Porta; Sur, Roberto Brenes.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, once mayo, mil novecientos setenta. — C. Martínez.

3 1

Reg. No. 2682 — R/F 460671 — Valor ₡ 45.00

Lázaro Ibarra, solicita supletorio, dos rústicos, limitados respectivamente: Norte, Juana Baltodano; callejón; Sur, Callejón, Baloy Baltodano; Oriente, Margarita Ibarra; Poniente, Clemente Aguilar; Enrique Rodríguez.

Juzgado Local Civil Diriamba, mayo ocho de setenta. — Pedro Molina, Srlo.

3 1

Reg. No. 2684 — R/F 460672 — Valor ₡ 45.00

José León Sandino, solicita supletorio, rústico, San Antonio de Leyva, limitado: Oriente, Ignacio Arteaga; Poniente, Ismael Baltodano; Norte, camino; Sur, Alfonso Baltodano.

Juzgado Local Civil. Diriamba, mayo cinco, mil novecientos setenta. — Pedro Molina, Srlo.

3 1

Reg. No. 2685 — R/F 456388 — Valor ₡ 45.00

Uriel Carrasquilla, solicita supletorio urbana esta población, mil doscientas setentisiete media varas: Oriente, Ernesto Carrión, otros; Poniente, Rufino Cerda; Norte, Uriel Carrasquilla; Sur, Benigno Calero.

Oponerse.

Juzgado La Concepción, seis abril setenta. — Rubén Gómez.

3 1

Reg. No. 2686 — R/F 510613 — Valor ₡ 45.00

Carmen María Barquero, solicita supletorio, rústica, Laguna Apoyo: Oriente, La Laguna; Poniente, Francisco Barquero; Norte, Harmel González; Sur, Mario Barquero.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, once mayo mil novecientos setenta. — C. Martínez.

3 1

Reg. No. 2687 — R/F 510614 — Valor ₡ 45.00

Ramón Emilio Porta, solicita supletorio, rústica Laguna de Apoyo: Oriente, La Laguna; Poniente, Calle, Zacarías Montenegro; Norte, Armando Alvarado; Sur, Róger Velásquez.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, trece mayo, mil novecientos setenta. — Carlos Martínez.

3 1

Reg. No. 2688 — R/F 510612 — Valor ₡ 45.00

Francisco Barquero, solicita supletorio, rústica, Laguna de Apoyo: Oriente, Carmen María Barquero; Poniente, Camino, Carlos Humberto Rivas; Norte, Harmel González; Sur, Modesto Putoy.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, trece mayo mil novecientos setenta. — Carlos Martínez,

3 1

Reg. No. 2690 — R/F 474068 — Valor ₡ 45.00

Antonia Rodríguez de Pérez, pide título urbano Ocotál: Norte, Cristino Vázquez; Sur, Carlos Gadea; Oriente, Bernarda Bustamante; Occidente, Joaquín Bellorín.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotál, once mayo mil novecientos setenta. — Reynaldo Zúñiga, Srío.

3 1

Reg. No. 2691 — R/F 303038 — Valor ₡ 45.00

Angélica Acosta solicita supletorio urbano solar casa: Oriente, calle, Angelina Reyes; Poniente, Juana Moreno; Norte, calle, Concepción Vanegas; Sur, Claudino Reyes.

Opónganse.

Juzgado Local Sauce. Once mayo, mil novecientos setenta. — Luis A. Mendoza, Secretario.

3 1

Reg. No. 2692 — R/F 443838 — Valor ₡ 45.00

Martín Toval y Hermanos, solicitan supletorio urbano linda: Oriente, Pedro Cruz; Poniente, calle, Pedro Cruz; Norte, Félix Zeledón; Sur, calle, Dolores Ríos.

Juzgado Local Civil. Nandaime doce, mayo mil novecientos setenta. — Guillermo Bonilla, Srío.

2 1

Reg. No. 2693 — R/F 443839 — Valor ₡ 45.00

María de Noguera, solicita supletorio urbano, linda: Oriente, María Vega; Poniente, calle, Luisa Vargas; Norte, Francisco José Talavera; Sur, calle, Candelario Morales.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Nandaime doce, mayo mil novecientos setenta. — Guillermo Bonilla, Srío.

3 1

Reg. No. 2695 — R/F 500107 — Valor ₡ 45.00

Eliodoro Vallecillo, solicita supletorio predio urbano, linda: calle, Filiberto Osorio; Poniente, Enriqueta Osorio; Norte, María Velásquez; Sur, Manuel Velásquez.

Juzgado Local Paz Centro. Catorce mayo mil novecientos setenta. — O. Berrios, Srío.

3 1

Reg. No. 2696 — R/F 500218 — Valor ₡ 45.00

Santos Vallejos solicita supletorio, urbano Sauce, lindante: Colegio Simón Pereira; Sur, Concepción García; Oriente, Teresa Torres; Poniente, Gabriel Medina.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, seis mayo mil novecientos setenta. — Eduardo Bonilla, Secretario

3 1

Reg. No. 2698 — R/F 500217 — Valor ₡ 45.00

Gregoria Delgado Navarrete, solicita supletorio, urbano, Paz Centro, lindante: Oriente, Eugenia Navarrete; Poniente, Sur, mediando calle, Carmen, Elías Aguado; Norte, Jesús Velásquez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, catorce mayo mil novecientos setenta. — Eduardo Bonilla,

3 1

Reg. No. 2699 — R/F 500106 — Valor ₡ 45.00
Francisco Manuel Velásquez solicita supletorio, predio urbano, limitado: Oriente, calle, Diego Ve-

lásquez; Poniente, Enriqueta Osorio; Norte, Eliodoro Vallecillo; Sur, Isabel Abarca.

Juzgado Local, Paz Centro trece mayo mil novecientos setenta. — O. Berrios, Srío.

3 1

Reg. No. 2700 — R/F 460817 — Valor ₡ 45.00

Adán Martínez, solicita supletorio, Barrio Pazo Real, veinticinco varas en cuadro: Norte, Rafael Parrales; Sur, Teodoro Sandino; Oriente, Valentín Aguirre; Poniente, Teodoro Sandino.

Juzgado Local Civil. Diriamba, abril veintiocho setenta. — Pedro Molina, Srío.

3 1

Reg. No. 2701 — R/F 460818 — Valor ₡ 45.00

Luis Aguirre, solicita supletorio rústico, veinte tareas, Barrio Pazo Real: Norte, Fidel Gutiérrez; Sur, camino; Oriente, Miguel Ruiz; Poniente, Valentín Aguirre.

Juzgado Local Civil. Diriamba, abril veintiocho setenta. — Pedro Molina, Srío.

3 1

Reg. No. 2734 — R/F 442952 — Valor ₡ 45.00

Juan Téllez solicita supletorio rústica jurisdicción Nandaime linda: Oriente, David Vargas; Poniente, Cipriano Gallegos; Norte, Elía Téllez; Sur, José Rodríguez, camino enmedio.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, quince mayo mil novecientos setenta. — Antonio Morgan, Secretario.

3 1

Reg. No. 2735 — R/F 442949 — Valor ₡ 45.00

Elia Gallegos solicita supletorio rústica, jurisdicción Nandaime, linda: Oriente, David Vargas; Poniente, Cipriano Gallegos; Norte, Otoniel Jirón; Sur, Juan Téllez; camino enmedio.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Granada quince mayo mil novecientos setenta. — Antonio Morgan, Secretario.

3 1

Reg. No. 2736 — R/F 442948 — Valor ₡ 45.00

Cipriano Téllez solicita supletorio rústica jurisdicción Nandaime, linda: Oriente, Elia, Juan Téllez; Poniente, Alejandro Gallegos; Norte, camino; Sur, José Rodríguez, camino enmedio.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, mayo quince, mil novecientos setenta. — Antonio Morgan, Secretario.

3 1

Reg. No. 2737 — R/F 442947 — Valor ₡ 45.00

Alejandro Gallegos solicita supletorio rústica jurisdicción Nandaime, linda: Oriente, Alejandro Gallegos; Poniente, Federico Barrios, camino enmedio; Norte, Lino Tamariz; Sur, José Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, quince mayo mil novecientos setenta. — Antonio Morgan, Secretario.

3 1

Reg. No. 2722 — R/F 510030 — Valor ₡ 45.00

Carlos Rivas Alemán, solicita supletorio rústica, siete manzanas: Oriente, Concepción Mayor-ga; Poniente, Mercedes Chamorro; Norte, Francisco Hernández; Sur, Pablo Hurtado.

Opónganse.

Juzgado Civil, San Rafael del Sur, siete marzo mil novecientos setenta. — Marcos Carcache

3 1

Reg. No. 2723 — R/F 510031 — Valor ₡ 45.00

Concepción Mayorga López, solicita supletorio rústica, cuatro manzanas: Oriente, terrenos interesada; Poniente, Carlos Rivas; Norte, camino Real; Sur, Pablo Hurtado.

Opónganse.

Juzgado Civil, San Rafael del Sur, siete marzo mil novecientos setenta. — Marcos Carcache.

3 1

Reg. No. 2726 — R/F 488927 — Valor ₡ 45.00

Elba Alcántara de Flores, solicita título supletorio, rústica Comarca "La Majada", jurisdicción San José, este Departamento, sesenta manzanas extensión.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Civil. Boaco, dieciocho mayo mil novecientos setenta. — Socorro de Medina. Sria.

3 1

Reg. No. 2727 — R/F 460921 — Valor ₡ 45.00

Josefa Moraga, solicita supletorio urbana, linda: Oriente, Poniente, calles; Norte, Francisco González; Sur, Nazario Jirón.

Opónganse.

Juzgado Local. Santa Teresa, once mayo mil novecientos setenta. — Leopoldo Acevedo.

3 1

Reg. No. 2729 — R/F 500110 — Valor ₡ 45.00

Nicolasa Estrada Moreno supletorio urbano, siete varas frente treintidós fondo, lindante: Norte y Poniente, Mercedes Lanzas; Oriente, Mercedes Lanzas; Sur, Nicolás Toruño.

Opónganse.

Juzgado Local Paz Centro, mayo quince, mil novecientos setenta. — O. Berríos, Srio.

3 1

Reg. No. 2730 — R/F 480810 — Valor ₡ 45.00

Diomilto Rivera, solicita supletorio casa solar esta ciudad: Oriente, Olimpia Vilchez; Occidente, Ricardo Moncada; Norte, Pablo Rodríguez, Sur, Roger Quintana.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, dieciséis mayo mil novecientos setenta. — Oscar Blanco. — Efraim Espinoza, Secretario.

3 1

Reg. No. 2732 — R/F 500368 — Valor ₡ 45.00

Alejandro Inés Mendoza, solicitan, supletorio León: Oriente, Petrona Moraga; Poniente, Colonia Lanzas; Norte, Mateo Zamora; Sur, Colegio Calazans.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, quince mayo mil novecientos setenta. — Eduardo Bonilla, Srio.

3 1

Reg. 2777 — B/F 476718 — ₡ 45.00

Alberto Bonilla López, solicita Título Supletorio urbana, situada Popoyuapa. Oriente y Poniente, Lucía Bejarano; Norte, calle; Sur, Nicolás Sandino.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, diecinueve mayo mil novecientos setenta. — Gladys de Torres, Sria.

3 1

Reg. 2779 — B/U 375660 — ₡ 90.00

Juan Terán Torres solicita Título Supletorio finca rústica sesentidós manzanas y media de otra, jurisdicción El Castillo, limitada: Norte, Zacarías Mendoza; Sur, y Este, Aldric Forbes; y Oeste, Carlos Montiel y Domingo Figueroa.

Opónganse.

Juzgado Distrito. San Carlos, catorce mayo, mil novecientos setenta. — Manuel Castrillo Gámez. — Ronaldo Montiel, Srio.

3 1

Reg. 2743 — R/F 510459 — ₡ 45.00

Leónidas Córdoba Navarro, solicita Supletorio rústica: Oriente, Pablo Angulo; Occidente, Domingo Gago; Norte, Cruz Gutiérrez; Sur, Juan Espinoza.

Opónganse término legal.

Juzgado Civil. San Rafael del Sur, dieciocho mayo, mil novecientos setenta. — Marcos Carcache, Srio.

3 1

Reg. 2744 — R/F 510458 — ₡ 45.00

Juana Espinoza, hermanos, solicitan Supletorio urbana: Oriente, Cecilia Campos; Occidente, Fernando Cruz; Norte, Aurora Campos; Sur, Genaro Gómez.

Opónganse término legal.

Juzgado Civil. San Rafael del Sur, veinte mayo, mil novecientos setenta. — Marcos Carcache, Srio.

3 1

Reg. 2745 — R/F 510457 — ₡ 45.00

Leonardo Rizo solicita Supletorio urbana; Oriente, Enrique Gutiérrez; Occidente, José María García; Norte, Humberto Pérez; Sur, Ofelia Artola.

Opónganse término legal.

Juzgado Civil. San Rafael del Sur, dieciocho mayo, mil novecientos setenta. — Marcos Carcache, Srio.

3 1

Reg. 2746 — R/F 510456 — ₡ 45.00

Cecilio Cruz, solicita Supletorio rústica. Oriente, Felipe Espinoza; Occidente, María Luz Hernández; Norte, Ursulo Espinoza; Sur, Ursulo Espinoza.

Opónganse término legal.

Juzgado Civil. San Rafael del Sur, diecinueve mayo, mil novecientos setenta. — Marcos Carcache, Srio.

3 1

Reg. 2747 — R/F 510455 — ₡ 45.00

Simona Sánchez Hernández solicita Supletorio rústica; Oriente, Julio García; Occidente, Antonia Gago; Norte, Coronado Espinoza; Sur, Bartola Hurtado.

Opónganse término legal.

Juzgado Civil. San Rafael del Sur, diecinueve mayo, mil novecientos setenta. — Marcos Carcache, Srio.

3 1

Reg. 2748 — R/F 510454 — ₡ 45.00

Julio Gutiérrez Jarquín, solicita Supletorio rústica; Oriente, Iván Marchena; Occidente y Norte, Francisco Artola; Sur, Luciano Gutiérrez.

Opónganse término legal.

Juzgado Civil. San Rafael del Sur, diecinueve mayo, mil novecientos setenta. — Marcos Carcache, Srio.

3 1

Reg. 2749 — R/F 510453 — ₡ 45.00

Gertrudis Lanuza solicita Supletorio urbana: Oriente, Leonor Somoza; Occidente, Gral. José Somoza; Norte, Santiago Pérez; Sur, Leda Jarquín.

Opónganse término legal.

Juzgado Civil. San Rafael del Sur, dieciocho mayo, mil novecientos setenta. — Marcos Carcache, Srío.

3 1

Reg. 2750 — R/F 510452 — ₡ 45.00

Leda Abrego Jarquín, solicita Supletorio urbana; Oriente, Bemilda Hernández; Occidente, Matilde Espinoza; Norte, Gral. José Somoza; Sur, Leonor Somoza.

Opónganse.

Juzgado Civil. San Rafael del Sur, dieciocho mayo mil novecientos setenta. — Marcos Carcache, Srío.

3 1

Arriendo de Terreno Ejidal

Reg. No. 2728 — R/F 499090 — Valor ₡ 90.00

Marcelino Areas, solicita arriendo terreno ejidal, ubicado Comarca "Jicarito", Telica. Y el que mide como quince manzanas de extensión, linderos: Oriente, Camino enmedio, Sucesores de Ramón Fúnez; Poniente, Ventura Estrada; Norte, Aurora Espinoza y Sur, Francisco Areas.

Interesados opónganse.

Dado Alcaldía Municipal, Telica once de mayo de mil novecientos setenta. — Egberto Chévez Flores, Alcalde Municipal de Telica.

3 1

CONVOCATORIA A SOCIOS DE "NOMAR, S. A."

Reg. 2792 — R/F — ₡ 60.00

De acuerdo con resolución de la Junta Directiva en sesión de las ocho de la noche del dieciocho del mes en curso, citase a los Accionistas de la Sociedad "NOMAR, S. A.", para que a las ocho de la noche del nueve de Junio del corriente año, concurren al local de la Fábrica de la Sociedad en esta ciudad, para celebrar una sesión extraordinaria de la Junta General de Accionistas, en la que se resolverá sobre los siguientes puntos:

- 1) Elección de los miembros de la Junta Directiva.
- 2) Presentación de Estados Financieros e Informe de Auditoría al 31 de Diciembre de 1969.
- 3) Reforma de Pacto Social y Estatutos.
- 4) Conocer y resolver sobre cesión de Acciones.

Managua, D. N., 18 de Mayo de 1970.

Joe Morales P.,
Presidente.

Iván Alvarez B.,
Secretario.

1

Sentencias de Divorcio

Reg. 2707 — R/F 456613 — ₡ 15.00

Por sentencia 11 a.m. del 15 de abril 1970, declaróse disuelto el matrimonio de Gilberto Gaitán Pérez/Bertha Vidaurre Argüello.

Sala Civil. Corte Apelaciones, Masaya. — Fanor Hispano Téllez Matus, Secretario. 1

Reg. 2702 — R/F 509753 — ₡ 15.00

Por sentencia 10:05 a.m. del 5 de mayo 1970,

declaróse disuelto el matrimonio de Róger Adán: Molina y Adela Estela Kattengell, dictada Sala Civil. Corte de Apelaciones, Masaya. — Fanor Hispano Téllez Matus, Secretario. 1

Reg. 2724 — R/F 510729 — ₡ 15.00

Por sentencia 10:00 a.m. del 4 de mayo 1970, declaróse disuelto el matrimonio de Leonel García Lacayo y Flor de María Jiménez, dictada Sala Civil, Corte de Apelaciones Masaya. — Fanor Hispano Téllez, Secretario. 1

Declaratorias de Herederos

Reg. 2679 — R/F 468950 — ₡ 30.00

Guadalupe Antonio Navarro Jirón, solicita decláresele heredero su madre Jerónima Jirón de Navarro bienes, consisten: huerta situada esta jurisdicción hacia Suroeste, quince manzanas extensión, lindante: Oriente, El Pegón; Occidente y Norte, Angélica Palma; Sur, Fermina Jirón.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, mayo trece, mil novecientos setenta. — Concepción de Rodríguez, Sría. 1

Reg. 2689 — R/F 498961 — ₡ 30.00

Petrona viuda Zamora, a nombre menores Juan Mercedes y Trinidad Zamora Ramos, solicitan decláreseles herederos bienes, derechos, acciones dejara Alejandro o Leonardo Arcadio Zamora.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintidós abril mil novecientos setenta. — Benito Madriz, Secretario. 1

Reg. 2694 — R/F 474048 — ₡ 15.00

José Ramón Reyes solicita declaratoria herederos bienes, derechos, acciones padre Heriberto Reyes. Coherederos: hermanos. Bienes. Jicaró.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotul, nueve mayo mil novecientos setenta. — Reynaldo Zúniga, Srío. 1

Reg. 2790 — R/F 442965 — ₡ 15.00

Juan Francisco Suazo, solicita decláresele heredero ab-intestato bienes, derechos, acciones dejados su padre Carlos Suazo, sin perjuicio cuarta conyugal.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, diecinueve mayo mil novecientos setenta. — Antonio Morgan, Srío. 1

Reg. No. 2740 — R/F 510003 — ₡ 30.00

Julio César Barquero Gómez, solicita declararse heredero Julio César Barquero Casco: finca urbana, seiscientas varas superficie, linderos: Norte, Pablo Gómez, octava calle Suroeste enmedio; Sur, Benedicto Vargas; Oriente, María del Carmen Corea y otro, Occidente lote prometido a Leoncio Herrera.

Opónganse.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, ocho mayo mil novecientos setenta. — I. Palma, Juez 1o. de lo Civil del Distrito. — F. Castillo F., Srio.

1

Reg. No. 2739 — R/F 509758 — ₡ 30.00

Pablo Díaz Valle, en unión hermanas Florencia Díaz Valle y Pastora Díaz Reyes, solicitan declararse herederos Alberto Díaz Orozco y Lizandro Díaz Orozco, respectivamente: Seis caballerías, lindantes: Oriente, Juan Manuel Ramírez; Poniente, Presbítero Bartolomé Avilés; Norte, Las Urbina; Sur, San Alberto.

Opónganse.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, cinco de mayo de mil novecientos setenta. — I. Palma, Juez 1o. de lo Civil del Distrito. — F. Castillo F.

1

Reg. No. 2778 — B/U 456396 — ₡ 15.00

Juan Francisco Hernández, solicita declararse heredero derechos, acciones, su madre María Ciriaca Hernández, finca rústica, San Juan, La Concepción:

Oponerse ocho días.

Juzgado Distrito, Masatepe, catorce mayo setenta. — Rubén Gómez S., Srio.

1

Reg. No. 2786 — R/F 469188 — ₡ 30.00

María Teresa Centeno, solicita declararse única y universal heredera todos bienes, derechos, acciones al morir dejó su madre Antonia Centeno v. de Dávila consistente: casa solar situados Puerto Corinto, lindante: Oriente, Salvador Castillo; Occidente, calle enmedio, Juan López; Norte, Félix Zapata; Sur, Jacinta Vallecillo.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, mayo veinte, mil novecientos setenta. — Concepción de Rodríguez, Sria.

1

Reg. No. 2782 — R/F 469179 — ₡ 45.00

Concepción Núñez Sáenz solicita declararse único y universal heredero todos bienes, derechos y acciones al morir dejó Gregorio Núñez a su hijo Raymundo Núñez, y al solicitante como cesionario de Anita Núñez, a su vez here-

dero universal de Raymundo Núñez consistente: casa solar situado ronda oriental barrio El Calvario esta ciudad lindante: Norte, calle enmedio, Pío Urban; Oriente, Petrona Ramos; Sur, José María García; Poniente, Eliseo Centeno.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, mayo veinte, mil novecientos setenta. — Concepción de Rodríguez, Sria.

1

Citaciones de Procesados

Reg. 184

Por primera vez cito y emplazo a los procesados Fernando Zamora y Orlando Mayorga, ambos de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días se presenten a este Juzgado a defenderse en la causa criminal que se les sigue por el delito de robo en bienes de los señores Alfredo Brantome y Rafael Genaro Navarrete, industrial el primero y negociante el segundo, los dos mayores de edad, casados y de este domicilio, bajo los apercibimientos de declararlos rebeldes, elevar la causa a Plenario y nombrarles Defensor de Oficio si así no lo hacen.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado Segundo de lo Criminal del Distrito. Managua, diecinueve de mayo de mil novecientos setenta. — J. M. Zelaya V. --- N. Estrada M., Srio.

Es conforme. Managua, veinte de mayo de mil novecientos setenta. — José María Zelaya Velásquez, Abogado y Juez 2o. de lo Criminal del Distrito. — Noel Estrada Martínez, Srio.

1

Reg. 185

Por segunda vez cítase y emplázase al procesado Ascensión Acuña, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días, comparezca al local de este Juzgado de lo Criminal del Distrito, a defenderse de la causa que se le sigue por ser autor del delito de homicidio, cometido en la persona del señor Felipe Paz, de dieciocho años de edad, y de restantes calidades ignoradas, bajo los apercibimientos de someter la presente causa a conocimiento del Tribunal de Jurados y que la sentencia que se dicte surta los mismos efectos que si estuviere presente.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito. Estelí, diecinueve de mayo de mil nove-

cientos setenta. — H. Osorno Fonseca. — Elvia Lanuza R., Sria.

Es conforme. Estelí, diecinueve de mayo de mil novecientos setenta. — Elvia Lanuza Rodríguez, Sria.

1

Reg. 186

Por primera vez citase y emplázase al procesado José Avilés Torres o Torres Avilés, mayor de veinte años de edad, soltero, labriego y del domicilio de la ciudad de La Trinidad, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado de lo Criminal del Distrito, a defenderse de la causa que se le sigue, por ser autor del delito de rapto en la menor Marta Hilda Dávila, de trece años de edad, soltera, estudiante y de la misma ciudad de La Trinidad de esta jurisdicción, bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle Defensor de Oficio esta autoridad si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito. Estelí, diecinueve de mayo de mil novecientos setenta. — H. Osorno Fonseca. — Elvia Lanuza R., Sria.

Es conforme. Estelí, diecinueve de mayo de mil novecientos setenta. — Elvia Lanuza Rodríguez, Secretaria.

1

Reg. 181

Por segunda y última vez se cita y emplaza al procesado Armando Jiménez Sequeira, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a defenderse en la causa criminal que se le sigue en este Despacho por el delito de robo con fuerza en las cosas en unos frijoles propiedad de Rolando Zacarías Sevilla Núñez, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, negociante y de este domicilio, bajo apercibimientos de someter la causa al conocimiento del Tribunal de Jurados y que la sentencia que contra él recaiga surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se les recuerda a las autoridades civiles y militares la obligación en que están de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito. Acoyapa, quince de mayo de mil novecientos setenta.— L. Núñez Ruiz. — Peter Sirias B., Srio.

Es conforme con su original. — Acoyapa, quince de mayo de mil novecientos setenta. — Peter Sirias Bravo, Secretario.

1

INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

LETRA "P"	GACETA	FECHA
PADRES DOMINICOS		
Estatutos de la Comunidad de los Padres Dominicanos	Nº 109	May. 18,62
IMPUESTOS ADUANEROS PAGADOS		
Regulaciones sobre devolución de impuestos aduaneros pagados. (Decreto Nº 9—L de 14 de abril de 1962)	Nº 134	Jun. 16,62
ACUERDO DE PAGO		
Autorízase Acuerdo de pago a favor de la Sociedad Cooperativa Anónima de Cafeteros de Nicaragua	Nº 18	Ene. 22,62
P A N A M A		
Ratificase Tratado de Intercambio Preferencial y de Libre Comercio entre Panamá, Nicaragua y Costa Rica	Nº 7	Ene. 9,62
Tratado de Intercambio Preferencial y de Libre Comercio entre Panamá, Nicaragua y Costa Rica. (2 de agosto de 1961)	Nº 162	Jul. 19,62
Acta de Canje del Tratado de Libre Comercio entre Nicaragua, Costa Rica y Panamá.	Nº 240	Oct. 22,62
ESCUELA AGRICOLA PANAMERICANA		
Estatutos de la Asociación de Agrónomos de la Escuela Agrícola Panamericana "El Zamorano", Sección de Nicaragua	Nº 3	Ene. 4,62

(Continuará)

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES